OTROSÍ DE ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO.	
CUADRO INFORMATIVO CONTRATO PDMC-012-2022	
1. TIPO DE CONTRATO:	SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO
2. CONTRATISTA (Información):	
2.1 Nombre:	PROYECTOS INTEGRALES DEL CARIBE S.A.S. NIT: 901212837-6 Representante Legal: ANGIE DANIELA MALDONADO JAIMES C. C. No. 1.047.511.489
2.2 Dirección de Notificaciones:	Dirección: CALLE 64 No.16A-45 BARRIO CANAPOTE Ciudad: CARTAGENA Teléfono(s):6912660-3164426702 E: mail proyectoscaribesas@gmail.com
3. Información Relevante:	
3.1 Objeto del CONTRATO:	El objeto del presente Contrato es: Contratar los servicios de un operador logístico para que lleve a cabo la organización, administración y realización de actividades del programa de bienestar social para el personal de planta de la Personería Distrital de Cartagena.
3.2 Plazo de Ejecución:	El término de duración del presente CONTRATO será hasta por: Hasta por 07 días calendarios, contados desde la fecha de aceptación de la oferta, suscripción del contrato y aprovación de garantías, inclusive.
3.3. Fecha de inicio:	20 de diciembre de 2022
3.4. Fecha inicial de vencimiento:	26 de diciembre de 2022
3.5. Plazo de prorroga:	4 días calendarios
3.6. Nueva fecha de vencimiento:	30 de diciembre de 2022
3.7. Valor inicial del contrato:	**VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($25.920.889,00) IVA incluido**
3.8 CDP Inicial:	278 y 292 de 2022.- Del rubro Capacitación, Bienestar Social y Estimulo
3.9. Valor adicional del contrato:	**SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE. ($6.535.435,00)**
3.10 CDP adicional:	189 de 2022 - código 2.1.3.13.01.001 314 de 2022 - código 2.1.3.13.01.001
3.11 Valor Total:	Para efectos legales y fiscales pertinentes, el valor del presente CONTRATO será hasta la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTUCUATRO PESOS MCTE., ($32.456.324,00**).

LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, ente de control público de orden Distrital, con personería jurídica propia, autonomía administrativa y patrimonio propio e independiente, identificada con el NIT#: 806000084-2 y representada legalmente por la Dra. Carmen Elena de Caro Meza, en su calidad de Personera Distrital y ANGIE DANIELA MALDONADO JAIMES C. C. No. 1.047.511.489 de Cartagena, en su calidad de representante legal de PROYECTOS INTEGRALES DEL CARIBE S.A.S. NIT: 901212837-6; de mutuo acuerdo procedemos a modificar el alcance, valor y plazo de ejecución del contrato PDMC-012-2022, adicionando actividades, valor y prorrogando el plazo de ejecución así:

1. OBJETO A CONTRATAR.

OBJETO: Contratar los servicios de un operador logístico para que lleve a cabo la organización, administración y realización de actividades del programa de bienestar social para el personal de planta de la Personería Distrital de Cartagena. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El contratista entregará los bienes en las cantidades y precios que se indican en el anexo 1 del presente contrato. Las características técnicas de los bienes serán los mínimos indicados en la ficha técnica publicada por la Personería de Cartagena en el proceso de selección y que hacen parte del presente contrato.

2. VALOR:

El valor total del contrato y/o compra será hasta por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTUCUATRO PESOS MCTE., ($32.456.324,00). IVA incluido; El valor del presupuesto oficial incluye Transportes y demás impuestos a que haya lugar. Para respaldar el compromiso que resulte de este contrato, se cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 189, 278, 292 y 314 de 2022, expedidos por la Oficina Asesora de Presupuesto de la entidad.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del objeto contractual será de: Hasta por once (11) días calendarios, contados desde la fecha de aceptación de la oferta, suscripción del contrato en el SECOP 2 y aprobación de garantías. La entidad se reserva el derecho de modificar el plazo de ejecución y las cantidades del objeto contractual en razón al valor final de la oferta aceptada por la entidad.

ANEXO 1

Bien o servicio	Vr. Unitario	Cantidad	Vr. Total
Bono educativo	$ 250.000	59	$ 14.750.000
Camiseta tipo polo hombre	$ 60.000	20	$ 1.200.000
camiseta tipo polo dama	$ 60.000	24	$ 1.440.000

Camisa hombre	$ 90.000	26	$ 2.340.000
Camisa dama	$ 90.000	17	$ 1.530.000
Calzado Hombre par.	$ 98.000	22	$ 2.156.000
Pantalón hombre	$ 68.000	22	$ 1.496.000
Servicio de Logística	$ 2.362.222	1	$ 2.362.222
		Subtotal	$ 27.274.222
		IVA 19%	$ 5.182.102
		Total Contrato	**$ 32.456.324**

ITEM	PRENDA PARA DAMA	TALLA	#
1	CAMISETA TIPO POLO	L	3
2	CAMISETA TIPO POLO	L	
3	CAMISETA TIPO POLO	L	
4	CAMISETA TIPO POLO	M	13
5	CAMISETA TIPO POLO	M	
6	CAMISETA TIPO POLO	M	
7	CAMISETA TIPO POLO	M	
8	CAMISETA TIPO POLO	M	
9	CAMISETA TIPO POLO	M	
10	CAMISETA TIPO POLO	M	
11	CAMISETA TIPO POLO	M	
12	CAMISETA TIPO POLO	M	
13	CAMISETA TIPO POLO	M	
14	CAMISETA TIPO POLO	M	
15	CAMISETA TIPO POLO	M	
16	CAMISETA TIPO POLO	M	
17	CAMISETA TIPO POLO	S	6
18	CAMISETA TIPO POLO	S	
19	CAMISETA TIPO POLO	S	
20	CAMISETA TIPO POLO	S	
21	CAMISETA TIPO POLO	S	
22	CAMISETA TIPO POLO	S	
23	CAMISETA TIPO POLO	XL	2
24	CAMISETA TIPO POLO	XL	

ITEM	PRENDA PARA CABALLERO	TALLA	#
1	CAMISETA TIPO POLO	L	5
2	CAMISETA TIPO POLO	L	
3	CAMISETA TIPO POLO	L	
4	CAMISETA TIPO POLO	L	
5	CAMISETA TIPO POLO	L	
6	CAMISETA TIPO POLO	M	4
7	CAMISETA TIPO POLO	M	
8	CAMISETA TIPO POLO	M	
9	CAMISETA TIPO POLO	M	
10	CAMISETA TIPO POLO	XL	9
11	CAMISETA TIPO POLO	XL	
12	CAMISETA TIPO POLO	XL	
13	CAMISETA TIPO POLO	XL	
14	CAMISETA TIPO POLO	XL	
15	CAMISETA TIPO POLO	XL	
16	CAMISETA TIPO POLO	XL	
17	CAMISETA TIPO POLO	XL	
18	CAMISETA TIPO POLO	XL	
19	CAMISETA TIPO POLO	XXL	2
20	CAMISETA TIPO POLO	XXL	

ITEM	PRENDA PARA DAMA	TALLA	#
1	CAMISA TIPO OXFORD	L	5
2	CAMISA TIPO OXFORD	L	
3	CAMISA TIPO OXFORD	L	
4	CAMISA TIPO OXFORD	L	
5	CAMISA TIPO OXFORD	L	
6	CAMISA TIPO OXFORD	M	8
7	CAMISA TIPO OXFORD	M	
8	CAMISA TIPO OXFORD	M	
9	CAMISA TIPO OXFORD	M	
10	CAMISA TIPO OXFORD	M	
11	CAMISA TIPO OXFORD	M	
12	CAMISA TIPO OXFORD	M	
13	CAMISA TIPO OXFORD	M	
14	CAMISA TIPO OXFORD	XL	4
15	CAMISA TIPO OXFORD	XL	
16	CAMISA TIPO OXFORD	XL	
17	CAMISA TIPO OXFORD	XL	

ITEM	PRENDA PARA CABALLERO	TALLA	#
1	CAMISA TIPO OXFORD	L	1
2	CAMISA TIPO OXFORD	M	2
3	CAMISA TIPO OXFORD	M	
4	CAMISA TIPO OXFORD	XL	22
4	CAMISA TIPO OXFORD	XXL	1

ITEM	PRENDA PARA CABALLERO	TALLA	#
1	PANTALÓN EN TELA DRIL CAQUI	36	22

ITEM	PRENDA PARA CABALLERO	TALLA	#
1	PAR ZAPATO CASUAL	42	22

POLO DAMA	POLO CABALLERO	CAMISA CABALLERO	CAMISA DAMA
			

(Imágenes de referencia, el producto final puede ser ligeramente distinto)

Nota 1: Las prendas de vestir deben tener costuras firmes, sin hilos sueltos y de excelente calidad.

Nota 2: Las prendas de vestir corresponderán a distintas tallas, según corresponda a cada destinatario final, por lo que el contratista seleccionado deberá estar en la capacidad de proveer las tallas solicitadas.

Nota 3: Las camisas y camisetas deberán llevar bordado en el frente izquierdo superior el logo de la Personería de Cartagena a full color, en hilos brillantes y firmes.

Nota 4: El logo a bordar será mínimo de 12 x 5 cm y corresponderá a la siguiente imagen, colores y texto.



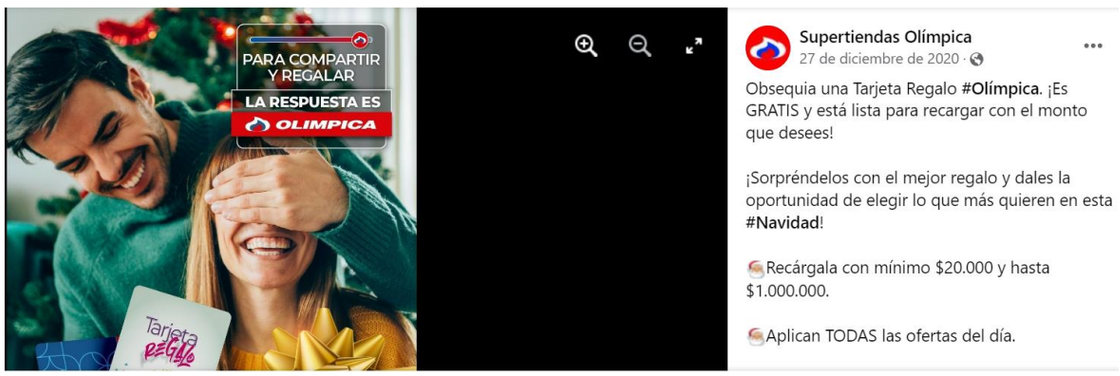
ZAPATO CABALLERO	PANTALON CABALLERO
	

(Imágenes de referencia, el producto final puede ser ligeramente distinto)



Descripción

Tarjeta de regalo Panamericana cargada con COP 30000. Para uso en tiendas físicas en Bogotá, Barranquilla, Chia, Neiva, Villavicencio, Ibagué, Medellín, Cúcuta, Cartagena, Valledupar, Manizales, Cali, Pereira, Montería y Bucaramanga.





¡Para tener en cuenta!

La tarjeta regalo se debe adquirir individual, no se permite la activación con mezcla de otros productos.
La activación de la tarjeta regalo puede ser pagada con tarjetas crédito (visa, Mastercard) tuya (tarjeta éxito y Carulla).
Solo se permitirá la compra de una tarjeta por transacción.
En el momento de la compra o activación no se acumulan puntos, los puntos se acumulan cuando se va a redimir su saldo.
Con la tarjeta regalo no se podrán comprar productos de MARKETPLACE.
El saldo de la tarjetas regalo podrá ser usado parcial o total el uso parcial solo se permitirá si el producto a pagar es inferior al saldo.





(Imágenes de referencia, el producto final puede ser ligeramente distinto)

Las demás condiciones del contrato electrónico y la minuta complementaria mantendrán su vigencia y validez conforme se estipularon.

El contratista se compromete a modificar las garantías otorgadas ampliando su plazo y cobertura según las estipulaciones del otrosí.

DOCUMENTO GENERADO Y ACEPTADO EN LA PLATAFORMA SECOP II

Proyecto: Nelson Navarro R.
Revisó: LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR.